



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00020323- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada a la Profesora Dina Gricelda Ferrero en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Entrevista Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia fue otorgada por RD 567/20 desde el 01.09.20 hasta 30.11.20 y luego prorrogada por RD 861/20 y RD 238/21 hasta el 31.08.21.

Que la Profesora Ferrero solicita prórroga de la mencionada licencia hasta el 30.11.21.

Que el Área Personal y Sueldos indica que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 4 inc. b); Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Entrevista Psicológica, desde el 01.09.21 y hasta 30.11.21, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 4 inc. b); Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.